

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 026 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10H08 del viernes 7 de agosto del año 2020, conforme la convocatoria No. 026 de 4 de agosto de 2020, se lleva a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams la sesión No. 26 extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: René Bedon y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez		1
René Bedón	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Javier Orti, delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Ricardo Minda, asesor de despacho de la Concejala Blanca Paucar, Carlos Guerrero, delegado de Procuraduría; Mónica Vinocunga; asesora de despacho del concejal René Bedón; Diego Erazo, funcionario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Cinthia Pinargote, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Aracely Bastidas, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Gabriela Espín, asesora de despacho de la concejala Soledad Benítez; Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos; Tito Villacis, funcionario de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Erika Arregui, funcionaria de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Miguel Vizúete, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Sheimy Peña, Funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.-Aprobación de acta de la sesión No. 25 de 16 de julio de 2020.

2.- Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de un cuadro comparativo de los avances en la hoja de ruta del plan de relocalización por cada uno de los proyectos como: La Mena, Victoria del Sur, Pueblo Blanco, Bellavista de Carretas, Ciudad Bicentenario; y determinar cuántas familias fueron beneficiados en cada uno de estos proyectos, información que debió haberse presentado en un plazo no mayor a 3 días conforme a la Resolución No. 033-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 16 de julio de 2020; y, resolución al respecto.

3.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en coordinación con la Dirección Metropolitana de Catastro, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Secretaria de Seguridad de y Gobernabilidad de un cronograma ajustado para la emisión de las cédulas catastrales y la gestión integral para la entrega de vivienda de relocalización y de interés social, información que debió haberse presentado en un término de 3 días conforme a la Resolución No. 036-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 16 de julio de 2020; y, resolución al respecto.

El orden del día se aprueba sin cambios y sin votación al ser una sesión extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Aprobación de acta de la sesión No. 25 de 16 de julio de 2020.

El acta 025 de fecha 16 de julio de 2020, queda aprobada sin ninguna observación de conformidad con el siguiente detalle.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez			1		
René Bedón	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de un cuadro comparativo de los avances en la hoja de ruta del plan de relocalización por cada uno de los proyectos como: La Mena, Victoria del Sur, Pueblo Blanco,

Bellavista de Carretas, Ciudad Bicentenario; y determinar cuántas familias fueron beneficiados en cada uno de estos proyectos, información que debió haberse presentado en un plazo no mayor a 3 días conforme a la Resolución No. 033-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 16 de julio de 2020; y, resolución al respecto.

Fredy Yandun, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, realizó la presentación sobre los avances en la hoja de ruta para el cumplimiento del plan de relocalización así como también los beneficiarios en cada uno de los planes.

Frente a la presentación realizada la concejala Blanca Paucar, hizo un llamado de atención en el incumplimiento de lo solicitado en la resolución 033-CVH-2020, en este sentido la misma concejala mocionó solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que, en un término no mayor a 3 días, remitan para conocimiento de la comisión un informe detallado de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la resolución 033-CVH-2020

La presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez			1		
René Bedón	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 026 realizada el 7 de agosto de 2020 **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que, en un término no mayor a 3 días, remitan para conocimiento de la comisión un informe detallado de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la resolución 033-CVH-2020

Tercer punto del orden del día: Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en coordinación con la Dirección Metropolitana de Catastro, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Secretaria de Seguridad de y Gobernabilidad de un cronograma ajustado para la emisión de las cédulas catastrales y la gestión integral para la entrega de vivienda de relocalización y de interés social, información que debió haberse

presentado en un término de 3 días conforme a la Resolución No. 036-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 16 de julio de 2020; y, resolución al respecto.

El delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, realizó la presentación de la información solicitada en la resolución 036-CVH-2020, en la que se mostraron las fechas tentativas en las que se pondrán obtener las cédulas catastrales de las manzanas del proyecto Victoria del Sur.

Luego del debate sobre la información presentada la concejala Blanca Paucar mocionó solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que, en un término no mayor a 3 días remita para conocimiento de la comisión un informe detallado de la gestión para la entrega de las viviendas de relocalización y de interés social, en base al cronograma emitido por la dirección metropolitana de Catastro respecto a las declaratorias de propiedad horizontal mediante oficio GADDMQ-DMC-2020-03077-0; además la Secretaría de Seguridad entregará un listado detallado con los nombres de los beneficiarios para la entrega de la vivienda de relocalización (189 beneficiarios del Proyecto Victoria del Sur)

La presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 026 realizada el 7 de agosto de 2020 **resolvió** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que, en un término no mayor a 3 días remita para conocimiento de la comisión un informe detallado de la gestión para la entrega de las viviendas de relocalización y de interés social, en base al cronograma emitido por la dirección metropolitana de Catastro respecto a las declaratorias de propiedad horizontal mediante oficio GADDMQ-DMC-2020-03077-0; además la Secretaría de Seguridad entregará un listado detallado con los nombres de los beneficiarios para la entrega de la vivienda de relocalización (189 beneficiarios del Proyecto Victoria del Sur)

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h43

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez		1
René Bedón	1	
TOTAL	2	1

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Lcda. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez		1
René Bedón	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2020-08-31	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2019-08-31	